

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencial del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación **671/000110** del Grupo Parlamentario Popular, *por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para luchar contra la ocupación ilegal de viviendas y la defensa de la propiedad privada.*

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Pleno del Senado insta al Gobierno a **estudiar las modificaciones normativas oportunas** para que los grandes tenedores de inmuebles (bancos, fondos de inversión...) que, en virtud de los datos de que se dispone, son los mayores afectados, tengan la obligación de denunciar las usurpaciones ante las autoridades, y, especialmente, de manera inmediata, cuando tengan conocimiento por parte de las comunidades de propietarios de que se está alterando gravemente la convivencia vecinal.

Palacio del Senado, 25 de abril de 2022

Gonzalo Palacín Guarné
Portavoz Adjunto Grupo Parlamentario Socialista